

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON MAURICIO CASTAÑÓN CRISTÓBAL**Edicto**

Don Mauricio Castañón Cristóbal, Notario de Torrijos (Toledo), y del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha; con despacho notarial en calle Velázquez, número 2, 45500 Torrijos (Toledo).

Hago constar: Que en este despacho notarial se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar la superficie real de la finca que se describe a continuación:

Descripción de la finca: Casa en la calle Real número 2, en Mesegar de Tajo (Toledo). Mide una superficie de unos cien metros cuadrados (100 metros cuadrados), y se compone de varias habitaciones, patio y pajar. Linda derecha entrando, calle de la Humbria; izquierda, Eranda Arrogante; y fondo, Cándida Rodríguez.

Según Catastro mide una superficie de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 metros cuadrados) de suelo, y linda al frente, la calle indicada; derecha entrando, calle Iglesia; izquierda, Inés Fernández Arrogante (inmueble número 4 de la calle Real), y al fondo, Cándida Rodríguez Corral (inmueble número 2 de la Calle Iglesia).

Exceso de cabida declarado: 78 metros cuadrados.

Propietarios actuales: Josefina Martín Moreno y Carmelo Martín Moreno.

Título de propiedad: Donación de su padre Eduardo Martín Contonente, según escritura otorgada en Torrijos el día 4 de marzo de 1971, ante el Notario Ernesto Rodríguez de Partearroyo, número 251 de protocolo.

Referencia catastral: 1708807UK7210N0001QO.

Inscripción registral: Tomo 1.326, Libro 15, Folio 66, Finca 1272, Inscripción primera.

Durante el plazo de 20 días naturales desde la última de las publicaciones de este edicto (que se practicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y en prensa diaria) cualquier persona con interés legítimo podrá comparecer en mi despacho notarial, en la dirección arriba indicada, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Torrijos a 22 de marzo de 2013.- El Notario, Mauricio Castañón Cristóbal.

N.º I.-2991